

**ACUERDO No. 035**

**28 DE DICIEMBRE DE 2017**

**POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA**

**El Consejo Directivo de la Institución Universitaria ITSA, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal h) del artículo 26 del Estatuto General y,**

**CONSIDERANDO**

Que la Institución Universitaria ITSA es un Establecimiento Público de Educación Superior, comprometido con la formación de personas autónomas, creativas, emprendedoras, éticas, responsables y con una visión sustentable, en un modelo de formación basado en competencias que responde a las necesidades del entorno en un contexto globalizado.

Que el presupuesto de Ingresos y Gastos de la institución fue aprobado por el Consejo Directivo, mediante Acuerdo No. 043 del 5 de diciembre 2016.

Que de acuerdo con el comportamiento de los Ingresos se estima que algunas de las rentas programadas en el presupuesto de la actual vigencia no se ejecutarán, por consiguiente, es necesario reducir unos recursos en el Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Institución Universitaria ITSA.

Que se hace necesario reducir el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Institución Universitaria ITSA en la suma de **\$4.297.156.652 (CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS)**.

Que estos recursos de aportes gubernamentales y propios serán recortados al el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Institución Universitaria ITSA, para la presente vigencia con fundamento a lo establecido en el Artículo 28 del Decreto Distrital 0851 de 9 de diciembre de 2016 "Por el cual se liquida el presupuesto general de Rentas y Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, para la vigencia fiscal de Enero 1º a diciembre 31 de 2017 y se dictan otras disposiciones".

Que mediante el Acuerdo No. 0012 de 2016 emanado por el Concejo del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, se establece en el artículo 5 literal g que la Institución Universitaria ITSA puede auto determinarse en "Arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y su función institucional."

Que corresponde al Consejo Directivo de conformidad con el literal h) del artículo 26 del Estatuto General de la Institución Universitaria ITSA "Aprobar el proyecto de presupuesto y sus modificaciones y el Plan de Desarrollo de la Institución".

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reducir el presupuesto de ingresos de la Institución Universitaria ITSA para la vigencia fiscal 2017, así:

ARTICULO	DETALLE	VALOR	FUENTE FINANCIACIÓN
III4TI	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA	\$4.297.156.65 2	
III4TIA	INGRESOS CORRIENTES	\$4.297.156.65 2	
III4TIA2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$4.297.156.65 2	
III4TIA24	VENTAS DE SERVICIO	\$855.965.058	
III4TIA2411	Extensión	\$855.965.058	
III4TIA24111	Consultorías y Proyectos	\$855.965.058	Recursos Propios
III4TIA26	TRANSFERENCIAS	\$3.441.191.59 4	
III4TIA261	Transferencias para funcionamiento	\$308.142.173	
III4TIA2611	Nacional	\$17.072.663	Recursos de la Nación
III4TIA2615	Distrital - Barranquilla	\$291.069.510	Distrito
III4TIA262	Transferencias para Inversión	\$3.133.049.42 1	
III4TIA2621	Nacional	\$2.836.615.96 3	Otros Recursos del Tesoro (Nación)
III4TIA2625	Distrital - Barranquilla	\$296.433.458	Distrito

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Reducir el presupuesto de gastos e inversiones de la Institución Universitaria ITSA para la vigencia fiscal 2017, así:

ARTICULO	DETALLE	VALOR	FUENTE FINANCIACIÓN
64	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA	\$4.297.156.652	
641	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$1.164.107.231	
64101	GASTOS DE PERSONAL	\$286.755.169	
641011	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	\$17.072.663	
64101101	Sueldo	\$17.072.663	Recursos de la Nación
641013	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$269.477.860	
64101303	Horas Catedras	\$269.477.860	Distrito
641014	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	\$204.646	
64101401	Caja De Compensacion Familiar 4%	\$204.646	Distrito
64102	GASTOS GENERALES	\$855.965.058	
641021	ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO	\$261.800.738	
64102101	Materiales y suministros en General	\$261.800.738	Recursos Propios
641022	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$591.430.093	
64102201	Impresos y Publicaciones	\$13.000.000	Recursos Propios
64102203	Asesorías y contratos	\$200.960.109	Recursos Propios
64102205	Transporte	\$18.567.150	Recursos Propios

64102211	Arrendamiento	\$90.000.664	Recursos Propios
64102214	Apoyo Logístico para Eventos Académicos y Administrativos	\$268.902.170	Recursos Propios
<b>641024</b>	<b>OTROS GASTOS GENERALES</b>	<b>\$2.734.227</b>	
64102408	Gastos de Transporte	\$2.734.227	Recursos Propios
<b>64103</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>\$21.387.004</b>	
<b>641034</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS DE PREVISIONY SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>\$21.387.004</b>	
64103401	Aportes Obligatorios Pensiones	\$11.987	Distrito
64103402	Aportes Obligatorios Salud	\$21.375.017	Distrito
<b>643</b>	<b>GASTOS DE INVERSION SECTOR EDUCACIÓN</b>	<b>\$3.133.049.421</b>	
<b>64301</b>	<b>ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SEDES</b>	<b>\$231.539.782</b>	Otros recursos del Tesoro (Nación)
<b>64302</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA NUEVA</b>	<b>\$900.000.000</b>	Otros recursos del Tesoro (Nación)
<b>64303</b>	<b>DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA IU ITSA</b>	<b>\$104.342.063</b>	Otros recursos del Tesoro (Nación)
<b>64304</b>	<b>DOTACIÓN DE MEDIOS EDUCATIVOS</b>	<b>\$791.302.229</b>	Otros recursos del Tesoro (Nación)
<b>64305</b>	<b>FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO</b>	<b>\$96.393.806</b>	Otros recursos del Tesoro (Nación)
<b>64307</b>	<b>INVESTIGACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>\$274.988.513</b>	Otros recursos del Tesoro (Nación)
<b>64308</b>	<b>INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	<b>\$382.136.741</b>	Otros recursos del Tesoro (Nación)
<b>64309</b>	<b>ACCIONES DE FOMENTO DEL BIENESTAR ESTUDIANTIL</b>	<b>\$55.912.829</b>	Otros recursos del Tesoro (Nación)
<b>64310</b>	<b>AMPLIACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE COBERTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR - ITSA</b>	<b>\$108.599.049</b>	Distrito
<b>64311</b>	<b>AMPLIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE COBERTURA EDUCATIVA</b>	<b>\$187.834.409</b>	Distrito

**ARTÍCULO TERCERO:** Autorícese al Rector de la Institución Universitaria ITSA para que a través de resolución realice: la distribución interna en los rubros necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento de la Institución; el Plan de Compras y PAC; modificaciones presupuestales internas sin sobrepasar el límite del monto del presupuesto aprobado y las correspondientes modificaciones al Plan de Compras y PAC.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Barranquilla a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2017.

  
**BIBIANA LUZ RINCÓN LUQUE**  
 Presidente

  
**CARLOS ALBERTO BARROS NIETO**  
 Secretario Ad Hoc